



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

**AVISO No. 346232025**

La Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

**HACE SABER:**

El día 13 de marzo de 2025, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con "tala de árboles de Samán en la vía férrea en Zaragoza". Al respecto, funcionarios adscritos a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizaron visita técnica al predio Las Delicias de la Vaca donde se desarrolla una explotación porcícola.

La PQRS fue radicada con el número 346232025.

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

En la visita realizada en el sector del corregimiento de Zaragoza precisamente sobre la carrera 15 se ha realizado una visualización de los predios vecinos al sector y no hay evidencias que caractericen la tala o erradicación de árboles de la especie Samán cercano, revisando por las vías terciarias más específicamente la vía del ferrocarril junto a la granja Carmelita, se observó la poda de rama de tres (03) árboles de la especie Samán (*Samanea samán*), los cuales fueron podados en las ramas bajas ya que estaban generando obstrucción para los vehículos de carga pesada que transitan por el lugar, ya que en la solicitud de acuerdo a la denuncia impuesta de manera anónima ante esta corporación con la cual se está relacionando un presunto aprovechamiento ilegal de los recursos naturales en este sector denominado la carrilera.

Sin embargo, en el momento de la visita no se observó que la actividad se estuviera llevando a cabo, teniendo en cuenta que el área donde se desarrolló esta acción no es un predio en específico si no una propiedad presuntamente de Ferrocarriles Nacionales que no tiene un administrador o un encargado el cual controle estas actividades irregulares no se puede suspender o informar posibles acciones correctivas por parte de esta corporación, es fundamental mantener monitoreo constante y reforzar las acciones de control para garantizar que este estado se preserve en el tiempo.

  
\_\_\_\_\_  
**SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE**  
Coordinadora UGC La Vieja Obando.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

### CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 3-04-2025 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 09-04-2025 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

26 de marzo de 2025, 1:00 pm

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión por Cuencas, La Vieja Obando Dirección Ambiental Regional Norte, La Vieja Cartago.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia Anónima

### 4. LOCALIZACIÓN:

Recorrido sector calle 15 corregimiento Zaragoza	Coordenadas geográficas sistema WGS84	4.7000019 - 75.933439	913 msnm
---	---	--------------------------	----------

Tabla Identificación de los individuos objeto de la evaluación



### 5. OBJETIVO:

En atención a solicitud de visita técnica verificación estado de presunta intervención de árboles de Saman por medio del radicado N° 346232025

### 6. DESCRIPCIÓN:

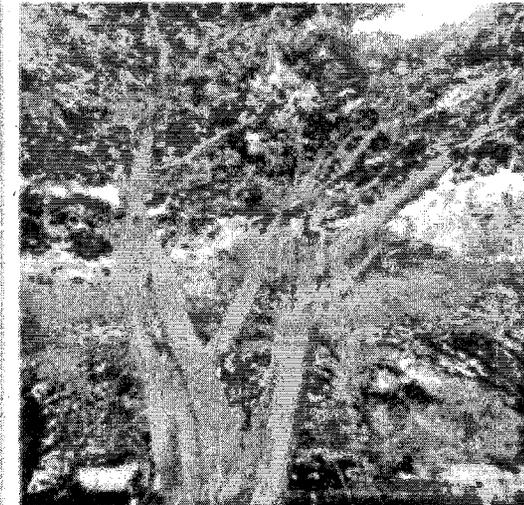
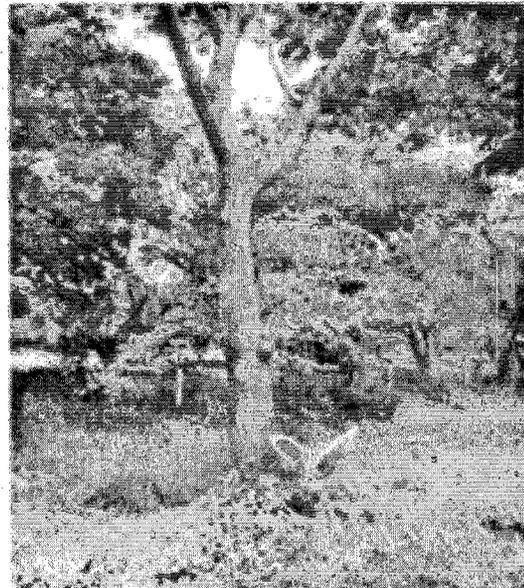
En la visita realizada en el sector del corregimiento de Zaragoza precisamente sobre la carrera 15 se ha realizado una visualización de los predios vecinos al sector y no hay evidencias que caractericen la tala o erradicación de árboles de la especie Samán cercano, revisando por las vías terciarias más específicamente la vía del ferrocarril junto a la granja Carmelita, se observa la poda de rama de tres (03) arboles de la especie Samán (*Samanea samán*), los cuales fueron podados en las ramas bajas ya que estaban generando obstrucción para los vehículos de carga pesada que transitan por el lugar, ya que en la solicitud de acuerdo a la denuncia impuesta de



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

manera anónima ante esta corporación con la cual se está relacionando un presunto aprovechamiento ilegal de los recursos naturales en este sector denominado la carrilera.

Sin embargo, en el momento de la visita no se observó que la actividad se estuviera llevando a cabo, teniendo en cuenta que el área donde se desarrolló esta acción no es un predio en específico si no una propiedad presuntamente de Ferrocarriles Nacionales que no tiene un administrador o un encargado el cual controle estas actividades irregulares no se puede suspender o informar posibles acciones correctivas por parte de esta corporación, es fundamental mantener monitoreo constante y reforzar las acciones de control para garantizar que este estado se preserve en el tiempo.



## 7. OBJECIONES:



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

No se presentan

**8. CONCLUSIONES:**

Al realizar la visita técnica no se considera una actividad antrópica que vayan en contra de los ecosistemas bióticos del sector se procede a respuesta y a trasladar los documentos a la coordinación de la Cuenca para que ésta continúe con su trámite y se emite la respuesta por aviso.

Se recomienda realizar requerimiento a la Granja Carmelita del Corregimiento de Zaragoza con el fin de que se abstengan de realizar este tipo de actividades sin las respectivas autorizaciones de la autoridad ambiental.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

4:00 PM

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

**JAVER HENAO TORO**  
Técnico Operativo 09  
Contrato No. 0318 de 2025